

2026 de mayo 2026

UGT logra que Cruces elimine los fines de semana obligatorios para las y los celadores con turno fijo

UGT ha conseguido que la dirección del Hospital de Cruces dé marcha atrás. Tras la ratificación de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) que limitaba a seis los sábados laborables al año, la dirección pretendía aplicar un recorte cicatero de los derechos. **Aplicando el fallo únicamente a los sábados, manteniendo la obligación de trabajar en festivos.**

Para UGT, esta interpretación era inaceptable y discriminatoria. No íbamos a permitir que se parchearan tus derechos. Por ello, instamos a la dirección a que la eliminación de la obligatoriedad fuera total, incluyendo los festivos. Finalmente, la presión sindical ha surtido efecto: la dirección de la OSI se ha comprometido a aplicar estos cambios en octubre para todo el colectivo de celadoras y celadores.

El origen del conflicto El litigio comenzó cuando varios compañeros y compañeras exigieron que sus carteleras respetasen el Artículo 27 del Acuerdo Regulador. Osakidetza pretendía imponer turnos alegando "necesidades organizativas", pero la justicia ha sido tajante: los acuerdos laborales están para cumplirse. No cabe la imposición unilateral frente a la negociación colectiva.

Este avance frena los intentos de la Administración de recortar derechos y sienta un precedente vital para la conciliación.

Este logro es un paso más en pro de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores por parte de UGT.